



APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-609-SE15  
SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN  
TERTULIA HISTÓRICA PATRIMONIAL.

Vallenar, 11 NOV. 2015

DECRETO EXENTO N° 3970

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 105 de fecha 09 de noviembre de 2015 de Dideco.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1570 de Administración y Finanzas de fecha 09 de noviembre de 2015.
- Cotizaciones Empresas, Alejandro Salinas Naim, Mas Medios Consultores y Casa Don Julio.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorízase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-609-SE15 SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN TERTULIA HISTÓRICA PATRIMONIAL., a Empresa ALEJANDRO JILBERTO SALINAS NAIM., Rut 12.349.484-9 por la suma de \$238.000.- Iva Incluido.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- 3.- Dicho valor será imputado al Ítem 114-05-01-355-002 "Vallenar su Gente se Proyectan al Futuro, Respetando su Identidad y Patrimonio Cultural", Administración Fondos de Terceros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
NANCY FANFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
PABLO ALFONSO CANAS TRASLAVIÑA  
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

PLT/NFR/mmc.-